

MIÉRCOLES, 3 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 42

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2021-1505** *Notificación de sentencia 53/2021 en procedimiento ordinario 603/2020.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000603/2020 a instancia de HELEN OMAIRA HERNÁNDEZ CONTRERAS frente a MCH SEND EXPRESS, SLU, en los que se ha dictado sentencia de fecha 17/02/2021, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por doña HELEN OMAIRA HERNÁNDEZ CONTRERAS contra MCH SEND EXPRESS, SLU, siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 255,19 euros más el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado, don PABLO RUEDA DÍAZ DE RÁBAGO, magistrado-juez del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MCH SEND EXPRESS, SLU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de febrero de 2021.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2021/1505